

En aplicación del artículo 8 del reglamento de la Liga Onubense de CxM, se incorpora como aclaración el siguiente artículo:

Campeonato Provincial de Clubes de Huelva (Carreras por Montaña)

1. Podrán participar en el Campeonato Provincial de Clubes de Huelva aquellos clubes que estén inscritos en la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) y que tengan sede en la provincia de Huelva.
2. Cada club podrá inscribir un máximo de 10 deportistas, debidamente federados en el año en curso.
3. Para la clasificación del campeonato se tendrán en cuenta únicamente los 3 primeros corredores/as en meta de cada club.
4. El sistema de puntuación será por orden de llegada: el/la primer/a clasificado/a obtendrá 1 punto, el/la segundo/a 2 puntos, y así sucesivamente.
5. El resultado final de cada club será la suma de los puntos obtenidos por sus 3 primeros corredores/as.
6. Resultará vencedor el club que obtenga la puntuación total más baja. En caso de empate, prevalecerá el club cuyo tercer corredor/a haya alcanzado mejor posición en la clasificación general.
7. Se establecerán clasificaciones diferenciadas en categoría masculina y femenina, siguiendo el mismo sistema de puntuación descrito anteriormente.